AGOST

SESIÓN ORDINARIA DE 25-03-04

En este pleno, los principales temas tratados fueron los siguientes:

- **Aprobación de la modificación del Reglamente Regulador del Servicio de Abastecimiento de Aguas.**
  Se añadió el Art. 19-bis, que trata sobre los contadores generales de las redes privadas, en el sentido de que los gastos de lectura de estos contadores, así como los gastos de adquisición, instalación y mantenimiento correrán por cuenta del solicitante.
  En este tipo de suministros se entiende que la entrega de caudales se realiza en el contador general, y que los pagos que sean procedentes como consecuencia del suministro, se facturarán individualmente a cada abonado, sumando al consumo individual registrado en su contador la parte proporcional que le corresponda en el reparto entre la totalidad de los abonados de la diferencia entre los metros cúbicos registrados por el contador general y los registrados por la totalidad de los contadores divisionarios.
  Punto aprobado por **unanimidad**.
- **Aprobar la solicitud de declaración de área de rehabilitación del Centro Histórico de Agost.**
  Esto se hace con el fin de poder acceder a subvenciones para rehabilitación de viviendas en el Centro Histórico de Agost o casco antiguo.
  Punto aprobado por **unanimidad**.
- **Resolución del contrato de obras "Ampliación del Cementerio Municipal" y adjudicación de la continuidad de la ejecución de dichas obras.**
  Se acordó resolver el contrato para la ejecución de las obras de "Ampliación del Cementerio Municipal y urbanización" adjudicado a la U.T.E. formada por "Hormigones, Tierras y Proyectos S.L. y Terres Empresa Constructora S.L." por haber sido declarada en quiebra la empresa y comunicar al Ayuntamiento que no se halla en condiciones de ejecutar las obras pendientes.
  La continuidad de la ejecución de las obras se adjudica a la mercantil AGOSAN S.A., que era la siguiente empresa.
  Las obras se habían adjudicado a la primera empresa por un importe de **278.070,00 €**, de los cuales quedaban pendientes de ejecutar obras por un importe de **168.456,79 €**.
  La nueva empresa se hace cargo del resto de la obra por un valor de **173.950,86 €**, lo cual supone una cantidad mayor.
  No obstante, la empresa anterior había depositado un **aval de 11.123,12 €**, cantidad que pierde por no haber cumplido con su contrato.
  Por lo tanto, la ejecución de la obra no va a suponer mayor gasto para el Ayuntamiento.
  Punto aprobado por **6 votos a favor (AIA y PP)** y **4 abstenciones (PSOE)**.

- **Estimación de reclamación formulada a los pliegos de licitación de la gestión del servicio de recogida de residuos, transporte y eliminación de los mismos.**
  Hubo una reclamación de una empresa sobre los pliegos del contrato de la gestión del servicio de recogida de residuos, transporte y eliminación de los mismos, basado en la inexigibilidad de clasificación a los contratistas en esta clase de contratos.
  Como la empresa tenía razón se estima su reclamación y se vuelve a abrir el plazo de presentación de empresas para el contrato de recogida de residuos.
  Punto aprobado por **unanimidad**.
- **Aprobación del Proyecto de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución nº 7.**
  Se acordó desestimar las alegaciones formuladas y aprobar el P.A.I. de la U.E. nº 7, para poder pasar lo más pronto posible a adjudicar dicha Unidad a la empresa que corresponda.
  Punto aprobado por **6 votos a favor (AIA y PP)** y **4 abstenciones (PSOE)**.
- **Modificación de créditos nº 2/2004.**
  Se acordó una modificación de créditos de 60.000 € para poder finalizar las obras del Cementerio.
  Punto aprobado por **6 votos a favor (AIA y PP)** y **4 en contra (PSOE)**.
- **Se presentaron 6 mociones:**
  - Moción presentada por el PSOE para que todas las mujeres que no perciben los 1.200 €/año de la Seguridad Social, sean retribuidas mediante un complemento autonómico de 100 €/mes, con independencia de su situación laboral.
    Esta petición iba dirigida al Consell.
    El Portavoz del Partido Popular respondió que su grupo no podía apoyar dicha propuesta por ser el Estado quien ostenta la competencia tanto sobre legislación básica como sobre su régimen económico en materia de Seguridad Social, y que la Generalitat ya dedica su presupuesto en materia de Bienestar Social a otro tipo de ayudas para la mujer y la familia, presupuesto que este año ha aumentado en más de 25 millones de € respecto al del año pasado.
    El Portavoz del AIA respondió que apoyaría la propuesta si la petición se dirigía también al Estado y no solamente a la Generalitat.
    El PSOE se negó a ampliar la petición al Estado.
    Al final, el resultado fue de **4 votos a favor (PSOE)**, **3 en contra (PP)** y **3 abstenciones (AIA)**.
  - Moción presentada por el PSOE también a las Cortes Valencianas y al Consell de la Generalitat para que se abone un complemento autonómico para aumentar las pensiones de viudedad de mujeres de más de 50 años, y las iguale al S.M.I.
    El Portavoz del Partido Popular contestó que, al igual que la ayuda anterior, las pensiones son competencia del Estado, y, en los últimos tres años, las pensiones mínimas de viudedad han aumentado un 25 %, y que el aumento debe ser de forma progresiva, para mantener la estabilidad económica-financiera del Sistema de la Seguridad Social, que con la gestión anterior del Partido Socialista se encontraba al borde de la quiebra.

El Portavoz del AIA añadió que la apoyarían en el caso de que la petición se dirigiera también al Estado.

El PSOE se negó a ampliar la petición al Estado.

El resultado fue de **4 votos a favor (PSOE)**, **5 votos en contra (3 del PP y 2 del AIA)** y **1 abstención (AIA)**.

- Moción presentada por el PSOE con motivo del Día de la Mujer, solicitando medidas para consolidad la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, que se garantice la igualdad, que se combata la discriminación salarial y que se apruebe una Ley Integral contra la Violencia de Género.

  Moción aprobada por **unanimidad.**

- Moción presentada por el Partido Popular con motivo del Día Mundial de la Mujer solicitando:

  - que se siga apoyando el sistema de enseñanza coeducativo, que potencia la igualdad real entre mujeres y hombres,

  - que se siga apostando por el papel de la mujer en el ámbito cultural,

  - que se siga apostando por las medidas que se han ido tomando como la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres aprobada por las Cortes Valencianas,

  - haciendo nuestro el principio de "Tolerancia 0" ante cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas,

  - instando a las fuerzas políticas a que no se instrumentalice políticamente la violencia que se ejerce sobre las mujeres,

  - continuando con las medidas que se han tomado desde el Gobierno de la Nación como la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como son la inmediata separación del presunto agresor del domicilio familiar, los juicios rápidos, etc.,

  Moción aprobada por **unanimidad**.

- 2 mociones presentadas por la Concejala del AIA Mª Carmen Mira, en el mismo sentido que las dos primeras presentadas por el PSOE, pero ampliando la petición al Gobierno de la Nación.

  Mociones aprobadas ambas por **6 votos a favor (AIA y PP)** y **4 abstenciones (PSOE)**.

Añadir que si alguien está interesado en la ampliación de algún tema, mi grupo está como siempre a su entera disposición.

Agost, 28 de marzo 2004



Luis Vicente Castelló Vicedo